



EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución No. 2406 de 2023

AUTORIZA

OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y/O SOFTWARE ASOCIADOS A TECNOPARQUE NODO MAGDALENA.”.

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 15 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

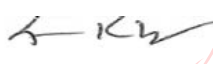
VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$\$ 35.927.550) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: CDP N.º 5926 del doce (12) de febrero de 2026, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

AUTORIZACIÓN No. ____51__

DESPACHO REGIONAL MAG
Nº DE AUTORIZACION: 51
FECHA: 21/10/2026

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena


Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ MENDEZ LEOPOLDO
RAFAEL
Fecha: 2026.10.21 09:50:11 -05'00'
LEOPOLDO RAFAEL RODRÍGUEZ MÉNDEZ
DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

Elaboró: Astrid Pérez - Contratación CLPE 

Revisó: Líder de Contratación- Celia Maestre 

Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
Avenida del Ferrocarril 27 - 97, Santa Marta - PBX 57 601 5461500